

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

San Francisco, 1º de julio de 1994.-

VISTO las Resoluciones nros. 90, 91, 92 y 112/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO :

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

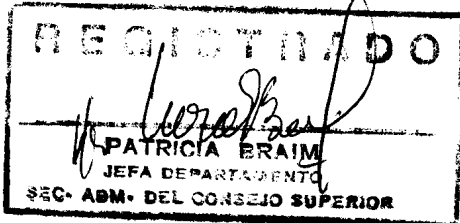
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza n° 578 como auxiliares docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que / figura en los Anexos I y II que forman parte de esta resolución.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

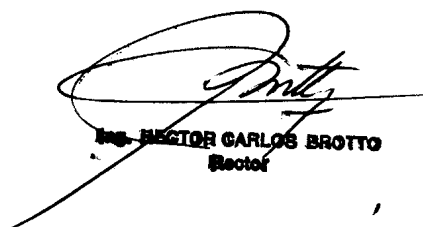
RECTORADO

//.-

ARTICULO 2º- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la / misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

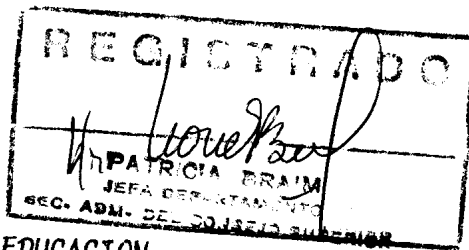
RESOLUCION Nº 411/94



ING. RECTOR CARLOS BROTTO  
Rector



ING. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

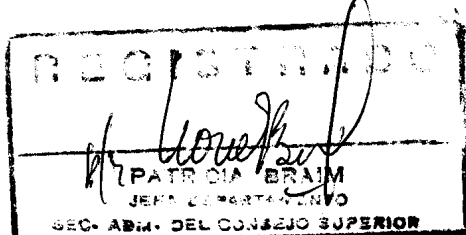
- 3 -

ANEXO I  
RESOLUCION N° 411/94

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY  
JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

PRESAS, Jorge Gustavo DNI n° 17.775.640 Legajo UTN n° 22803-9	Programación I (Materias Básicas)	2 DS
BUCHANAN, Daniel Celsio DNI n° 17.270869 Legajo UTN n° 25507-8	Sistemas de Datos (Materias Básicas)	1 DS
GONELLA, Miguel Angel L.E. n° 5.073.913 Legajo UTN n° 31811-1	Teoría de las Máquinas Eléctricas (Electromecánica)	1 DS





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 4 -

ANEXO II  
RESOLUCION N° 411/94

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY  
AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIO

ROMERO, Mabel Noemí

Sistemas de Información I

1 DS

DNI n° 20.243.205

(Materias Básicas)

Legajo UTN n° 30762-5

